

Concesión al Sr. Dr. Tulio M. Cestero, de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte" en el grado de Gran Oficial.—
G. O. N° 5293, del 29 de Marzo de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 236.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la ley No. 1113 del Congreso Nacional de fecha 26 de mayo de 1936;

Considerando los altos merecimientos del Dr. Tulio M. Cestero, Delegado de la República ante la VIII Conferencia Internacional Americana, celebrada en Lima el 9 de diciembre de 1938;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte",

D E C R E T O :

Conceder al Dr. Tulio M. Cestero, Delegado de la República ante la VIII Conferencia Internacional Americana, celebrada en Lima el 9 de diciembre de 1938, la Condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte" en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los 24 días del mes de marzo del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Concesión al Dr. Max Henríquez U., de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte" en el grado de Gran Oficial.—
G. O. N° 5293, del 29 de Marzo de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NOMERO 237.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la ley No. 1113 del Congreso Nacional de fecha 26 de mayo de 1936;